

DECRETO ALCALDICIO N° 1041
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA
REQUINOA.

11 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1015 de fecha 19.10.2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "**REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA**", por un monto de \$**185.283.000**.

El Decreto Alcaldicio N°074 de fecha 08.01.2024, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**REPOSICIÓN Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Se designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor civil de Secpla, la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta de Secpla y el Señor Cesar Reyes Fuentes, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 26.01.2024, que autoriza modificación del decreto Alcaldicio N° 074, de fecha 08.01.2024, en lo siguiente:

- **Debe Decir: El Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras.**

El Decreto Alcaldicio N°555 de fecha 15.02.2024, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública **ID-3656-9-LQ24**, denominada "**REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA**". de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto **IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22°** "*La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación*", en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al **15.03.2024**.

El Certificado N° 570 de fecha 07.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID3656-9-LQ24**, denominada "**REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA**", al Oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, Rut 76.210.575-6**, por un monto de \$ **147.835.128 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**

El Decreto N° 746 de fecha 12.03.2024, que autoriza la Licitación Publica **ID 3656-9-LQ24**, Adjudica la obra "**REPOSICIÓN Y EXTENSION DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES, REQUÍNOA**", al oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, Rut 76.210.575-6**, por un monto de \$ **147.835.128 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de la Consultoría. Solicita designar como Inspector Técnico de obras, **Sr. Luis Aguilera Ríos., Arquitecto, DOM**.

El Memo N° 481 de fecha 10.04.2024, que aprueba Contrato de fecha 09.04.2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa, **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, Rut 76.210.575-6**, correspondiente al "**REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA**", por un monto de \$ **147.835.128 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contrato de fecha 09.04.2024, correspondiente a la obra denominada "REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES REQUINOA", ID 3656-9-LQ24, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el Oferente SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, Rut 76.210.575-6, representante legal MARCELO IGNACIO LORCA LABBE, Rut [REDACTED] por un monto de \$147.835.128 IVA Inc, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, que comenzara a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha de acta de entrega de terreno.

AUTORIZACE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.15.280.000.000, cuenta 114.05.15.280.000.000 "Reposición y Extensión de alumbrado Público varios sectores, Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/MIRS/DMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)